

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN 2015

El presente Programa de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF), previsto para el próximo ejercicio económico 2.015, recoge las expectativas de inversión de la "Empresa Provincial de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Granada, S.A." (VISOGSA).

Se elabora este Programa atendiendo a una situación del Sector presidida por una serie de circunstancias y dificultades, entre otras, que pasamos a exponer brevemente:

- Existe una regulación compleja en lo que respecta a las Empresas cuyo objeto social contempla la construcción y puesta a disposición de viviendas de VPO.
- El nuevo Plan Estatal de vivienda hace incapié solo en la promoción de viviendas en alquiler, orientando en la misma línea el Plan Andaluz de Vivienda, pendiente aún de su aprobación.
- Existe dificultad de financiación para la promoción de viviendas de VPO en determinados programas, como es el caso de actuaciones en venta.
- Existe dificultad de financiación por parte de las entidades bancarias, así como una regulación muy acotada para las personas que decidan comprar una vivienda de VPO.
- Existe una problemática debida al impago de recibos de viviendas en alquiler y alquiler con opción de compra dispuestas, quedando indefensa la Empresa ante estos impagos, así como sin cobertura social los inquilinos.
- No existen subvenciones por parte de la administración para determinados programas de vivienda, lo que dificulta la viabilidad de nuevas promociones.

Esta serie de dificultades y circunstancias para conseguir la viabilidad económica, financiera y comercial de las Empresas como Visogsa, unidas a las nuevas regulaciones específicas y que afectan a dichas Empresas, han sido tenidas en cuenta a la hora de realizar nuestro Programa de Actuación, Inversión y Financiación 2015.

1.- PROGRAMA DE PROMOCIÓN DIRECTA. ACTUACIONES EN EJECUCION

A.- VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL RÉGIMEN PROTEGIDO EN CONSTRUCCION (ALQUILER CON OPCIÓN COMPRA)

Estas promociones de viviendas protegidas en construcción se rigen por la normativa correspondiente al nuevo Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 aprobado mediante Real Decreto 2066/2008, de 12 de Diciembre, así como el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, aprobado por el Decreto 395/2008, de 24 de Junio, en su reciente adaptación al Plan Estatal según Decreto 266/09, de 9 de Junio.

LOCALIDAD	Nº VIVIENDAS
Expte. 3599 : Gualchos	16
Expte. 3601 : Pinos Puente	34
Expte. 3598 : Loja	36
Expte. 3597: Rubite	10
Expte: 3107 : Armilla	76
TOTAL	174

B.- VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL RÉGIMEN PROTEGIDO EN CONSTRUCCION (EN VENTA)

Expte. 3107: Armilla	5
Expte: 3518 : Alquife	9
TOTAL	14

2.- PROGRAMA DE PROMOCIÓN DIRECTA. TRAMITADAS

Las promociones previstas en este plan de inversión estarán al amparo del Nuevo Plan Estatal de vivienda y a la espera de la aprobación del Plan Andaluz de vivienda también se encuentran condicionados a la obtención de la financiación cualificada necesaria que otorgan las respectivas Calificaciones Provisionales y del Registro Especial de demandantes para su posible comercialización.

A.- VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL TRAMITADAS SIN INICIAR

EN VENTA

LOCALIDAD	Nº VIVIENDAS
Expte: 3621 : Guadix	15
Expte: 3622 : Jete	9
Expte: 3623 : Güejar Sierra	15
Expte: 3624 : Chimeneas	3
Expte: 3625 : Gojar	28
Expte: 3620 : Dilar	26
TOTAL	96

EN ALQUILER.

LOCALIDAD	Nº VIVIENDAS
Expte : 3626 : Albolote	26

B.- VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL .ACTUACIONES EN TRAMITE

EN VENTA

LOCALIDAD	Nº VIVIENDAS
Expte. 3625: Gojar	28
Expte. 3587 : Cogollos de Guadix	7
Expte : 3612 : Velez de Benaudalla	17
TOTAL	52

3.- ESTUDIO DE SOLARES PARA LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS Y OTRAS PROSIBLES ACTUACIONES DE NEGOCIO.

Se están estudiando las ofertas presentadas por distintos Ayuntamientos a través del sistema Granada en Red, así como propuestas de particulares y Ayuntamientos que han ofertado directamente suelo a VISOGSA.

Las actuaciones en estudio son las siguientes :

PROMOCIONES :

.- DARRO / CORTES Y GRAENA / CASTILLEJAR

SOLARES :

.- MOTRIL / GRANADA / ALMUÑECAR / SOLAR DIPUTACION

4.- PROGRAMA DE GESTIÓN DE COBRO DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA TERMINADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES.

Durante el 2.015, se continuará la gestión de cobro de los recibos por precio aplazado de venta de los 39 grupos de viviendas de Promoción Pública promovidos por VISOGSA entre 1.981 y 1.983, a favor de la Junta de Andalucía.

Así mismo se seguirá gestionando la firma de escrituras de elevación a público de los contratos de compraventa y la firma de carta de pago a los adquirentes que hayan abonado su precio total.

Se siguen ejercitando acciones judiciales para el cobro de morosos, en los casos en que no se ha podido llegar a acuerdos de pago. Se procederá incluso al embargo de bienes, en caso de que en el trámite de ejecución de sentencia no se produzca la regularización de los pagos.

5.- PROGRAMA DE MEJORA Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS INFORMÁTICOS

En la actualidad Visogsa presenta un déficit en determinados sectores de las nuevas tecnologías, este déficit no solo está referenciado a criterios de calidad sino en muchos casos a problemas críticos para el trabajo del personal en la empresa.

Además, en línea con el principio de responsabilidad económica, se han realizado investigaciones en pos de realizar un ahorro considerable en el gasto ordinario regular, buscando siempre, mediante sistema de concurrencia la oferta más ventajosa tanto desde el punto de vista económico como tecnológico.

Por lo tanto se ha seguido el principio de ahorrar, e invertir un porcentaje de lo ahorrado en tecnológica, buscando el desarrollo óptimo del sistema a la par que se resuelven deficiencias estructurales consideradas críticas.

Una vez analizados los casos más urgentes y estudiado posibles soluciones se estimó que sería necesario realizar los siguientes objetivos para el 2015:

- Nuevos equipos informáticos con requisitos mínimos para las aplicaciones informáticas de gestión de la empresa. Se plantea una cifra entre 3 y 4 equipos. Se estima un gasto alrededor de unos 2.000,00 euros
- Renovación del contenido y hosting de la página web así como el desarrollo de un módulo de interacción con el cliente. Esta inversión puede estar sujeta a subvención de hasta un 80% en función de su disponibilidad. Se estima un gasto de unos 5.000,00 euros (1.000,00 euros si nos dan la subvención solicitada).
- Adecuación del software a la normativa legal. Se procederá al análisis de las aplicaciones existentes en busca de actualizaciones, renovaciones o compra de licencias en su caso. Es un gasto difícil de estimar pero podría estar sobre los 2.000,00 euros
- Otras actuaciones en materia de reparación, sustitución o renovación de material de informática como dispositivos de red, componentes del equipo, adecuación de la red actual, Se podría estimar sobre los 2.000,00 euros.

Todas estas modificaciones se plantean desde el punto de vista que no supongan ningún tipo de incremento de inversión económica considerable al par que suponen una renovación tecnológica de los sistemas involucrados.

Respecto a los gastos que se mantienen para el año 2015 de adquisiciones efectuadas con anterioridad podemos encontrar:

- ✓ Renting de un servidor informático: 4.687,20 €
- ✓ Mantenimiento y soporte para aplicación de gestión "Prinex": 4.200,00 €
- ✓ Telefonía (fijo y móvil) e Internet: 6.000,00 €
- ✓ Sistema de impresión y fotocopia: 12.000,00 €

Todas estas cantidades están expresadas sin IVA.

6.- PROGRAMA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

VISOGSA, por medio de la Asociación Española de Promotores de Vivienda y Suelo, (A.V.S.) seguirá manteniendo una activa presencia en el Sector Inmobiliario Protegido, tanto a nivel estatal, como regional, a través de la sección de Andalucía, incidiendo en la normativa del Plan de Vivienda y Suelo.

7.- PROGRAMA DE COOPERACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

En el 2.015 dentro del marco de los convenios de cooperación suscritos con la Universidad, con la Fundación Universidad-Empresa y con la Junta de Andalucía, realizarán prácticas en VISOGSA alumnos de distintas Facultades y Escuelas Universitarias en áreas de trabajo relacionadas directa o indirectamente con la promoción inmobiliaria de vivienda, suelo y equipamiento.

8.- PROGRAMA DE MEJORA Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS

En el 2.015 se continuará la formación del personal de forma que esté preparado para responder a las mayores exigencias del momento y para que la empresa pueda seguir prestando sus servicios de calidad, de forma eficaz y eficiente, atendiendo las necesidades de nuestros clientes, con un servicio social de calidad. Es destacable la continua participación en cursos de actualización ofimática, internet, marketing, atención al cliente, gestión financiera y gestión inmobiliaria, derecho urbanístico e inmobiliario, impuestos, etc. Hay que destacar que la mayoría de estos cursos son bonificados.

CUENTA DE RESULTADOS PREVISTA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2.015

PREVISIÓN DE GASTOS

CAPITULO I

Euros

EXISTENCIAS INICIALES. OBRAS EN CURSO 29.260.097,10€

CAPITULO II

60. GASTOS DE PROMOCIONES EN CURSO 10.312.849,78€

CAPITULO III

62 SERVICIOS EXTERIORES		462.158,18€
622. Reparación y Conservación		142.000
623. Servicios de Profesionales		142.610
Independientes.		
. Asesoramiento Jurídico interno	113.610	
. Servicios Auxiliares	29.000	
(Auditoria externa)	25.000	
(Gastos tasas judiciales)	4.000	
625. Primas de Seguro		31.200€
627. Publicidad Propaganda		50.000,€
628. Suministros		52.000€
629. Otros Servicios		44.348,18€
. Material de Oficina	4.000,00€	
. Comunicaciones	12.000,00€	
. Otros Gastos	9.000,00€	
. Cuotas Asociaciones	7.156,00€	
. I.B.I.s Sede y otros	4.675,00€	
. Comunidad Sede y Aparcamientos	7.517,18€	

CAPITULO IV

63 TRIBUTOS

630. Impuestos sobre beneficios	2.995,08€
631. Otros Tributos (I.A.E)	11.678,24€

CAPITULO V

64. GASTOS DE PERSONAL

640. Sueldos y Salarios	929.676,58	1.274.538,19€
.Aprobación paga extraordinaria	71.276,44	
642. Seguridad Social Empresa	256.055,47	
649. Otros Gastos Sociales	17.529,70	
Seguros de Vida	6.529,70	
Gastos de Desplazamiento y otros	5.000,00	
Cursos Formación	6.000,00	

CAPITULO VI

66. GASTOS FINANCIEROS

669. Otros Gastos Financieros	359.350	359.350,00€
-------------------------------	---------	-------------

CAPITULO VII

68. DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES

681. Amortización Inmovilizado Material	36.284,87	582.793,65€
682. Amortización Inversiones Inmobiliarias	546.508,78	

TOTAL GASTOS

Resultado previsto para el ejercicio económico 2015

TOTAL

42.266.460,22€

995.363,49€

43.261.823,71€

PREVISIÓN DE INGRESOS

Euros

33. EXISTENCIAS FINALES (OBRAS EN CURSO)	31.667.868,69€
330. Obras en curso	

CAPITULO I

701. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	9.346.356,96€
--	----------------------

CAPITULO II

740. INGRESOS POR SUBVENCIONES A ALQUILERES CON OPCIÓN A COMPRA (10 AÑOS)	493.355,13€
--	--------------------

746. INGRESOS POR SUBVENCIONES A ALOJAMIENTOS (25 AÑOS)	118.124,60€
--	--------------------

CAPITULO III

752.1. INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS DE VPO	1.127.833,33€
--	----------------------

752.2. INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS DE ALOJAMIENTOS	363.285€
---	-----------------

752.3. OTROS INGRESOS POR ENCOMIENDAS	70.000€
--	----------------

CAPITULO IV

769. INGRESOS FINANCIEROS	75.000€
----------------------------------	----------------

TOTAL INGRESOS	43.261.823,71€
-----------------------	-----------------------

CUENTA DE RESULTADOS PREVISTA PARA EL EJERCICIO 2.015

NOTAS EXPLICATIVAS PREVISIÓN DE GASTOS

CAPITULO II

GASTOS DE PROMOCIONES EN CURSO

602. Gastos promociones en curso.

Epígrafe que integra todos los costes directos imputables a las promociones inmobiliarias en ejecución, concretamente los siguientes:

1.- Solar	1.1. Estudios de viabilidad 1.2. Topografía y trabajos previos. 1.3. Importe del solar. 1.4. Notaria Registro. 1.5. Impuesto Bienes Inmuebles.
2.- Honorarios y Licencias	2.1. Estudio Geotécnico. 2.2. Honorarios Arquitectos. 2.3. Honorarios Aparejadores. 2.4. Honorarios Ingeniero Industrial. 2.5 Seguridad y Salud
3.-Ejecución Obra	3.1 Contrata Edificación. 3.2. Contrata Urbanización. 3.3. Seguro de Responsabilidad Civil. 3.4. Revisiones de Precios. 3.5. Obra Extraordinaria. 3.6. Derechos acometida eléctrica y de agua 3.7. Control Calidad.

4.- Financiación	4.1 Aval Comisión a cuenta. 4.2. Comisión estudio préstamo hipotecario. 4.3. Notaria y Registro. 4.4 Gastos Financieros.
5.- Gastos de Venta	5.1 Notaría Obra Nueva y División Horizontal 5.2 Registro Obra Nueva y División Horizontal 5.3 Licencia Fiscal Ventas 5.4 Gastos Comerciales 5.5 Publicidad
6.- Gastos Generales	

El importe total correspondiente a costes directos de cada promoción inmobiliaria incluida en el Plan de Inversiones previsto para el 2.015 es el que se relaciona:

1. PROMOCION DIRECTA

Expte:	Localidad	TOTAL VIV.	COSTE PREVISTO
			2015
3518	Alquife	9	118.465,37 €
3107	Armillá	38	960.582,39 €
3598	Urbanización Loja	36	106.325,40 €
3601	Pinos Puente	34	616.689,56 €
3554	Albolote	11	582.270,00 €
3620	Dílar	26	1.813.193,00 €
3626	Albolote	26	1.032.699,00 €
3621	Guadix	15	731.296,00 €
3622	Jete	9	539.251,00 €
3623	Gúejar Sierra	15	808.937,00 €
3624	Chimeneas	3	222.449,00 €
3625	Gójar	28	2.014.268,00 €
3616	Castillejar	5	138.005 €
3587	Cogollos de Guadix	7	315.553 €
	DARRO	9	112.866 €
	Cortes y Graena	5	200.000 €

TOTAL INVERSION EN PROMOCION DIRECTA	10.312.849,78 €
---	------------------------

Los importes previstos de inversión en promociones de VPO, incluidos en este Presupuesto, se encuentran condicionados a la obtención de la financiación cualificada necesaria que otorgan las respectivas Calificaciones Provisionales y del Registro Especial de demandantes para su posible comercialización.

CAPITULO III

SERVICIOS EXTERIORES

622. Reparación y Conservación.

Epígrafe que integra todos los gastos que se estiman puedan devengarse para el sostenimiento del inmovilizado material e intangible, que permitan el empleo de dichos bienes al coeficiente máximo de rendimiento durante la vida útil de los mismos. (Mantenimiento del sistema de seguridad, mantenimiento de ordenadores, fotocopiadoras, aire acondicionado y climatización, desinfección...)

Así como los gastos de mantenimiento de las inversiones inmobiliarias destinadas al alquiler con opción a compra y alojamientos..

623. Servicios de Profesionales Independientes.

Engloba el importe que se satisface a los profesionales por los servicios prestados a la empresa.

- Asesoramiento jurídico interno: Los honorarios en concepto de asesoría jurídica, según convenio firmado con despacho de Abogados externos.

Se estima un importe por todos los conceptos de 113.610,00.- € al año.

- Servicios auxiliares: Importe satisfecho por la auditoria externa realizada anualmente en base a la obligatoriedad de la Ley 19/88 de Auditoria de cuentas (25.000.-€/año). También se recogen gastos de Tasas para las reclamaciones de cantidad.

625. Primas de Seguros

Cantidad satisfecha en concepto de las siguientes primas de seguro:

1) - Seguro de Responsabilidad civil decenal, a favor de los arquitectos técnicos correspondientes a las viviendas promovidas por VISOGSA.	6.200,00.- €
2) - Responsabilidad Civil VISOGSA Capital asegurado 1.200.000.-€	15.900,00.- €.
3) - Responsabilidad Civil Consejeros	2.800,00.-€
4) - Multirisgo oficina	1.200,00.-€
5) -Seguros viviendas Alojamientos	5.100,00.-€
TOTAL	31.200,00.-€

627. Publicidad y Propaganda

Se incluyen gastos necesarios para la participación en Ferias Inmobiliarias Locales y Provinciales, así como inserción en revistas del sector y anuncio en páginas amarillas, patrocinios en programas culturales, anuncios de prensa, radio, televisión.

628. Suministros

Importe previsto correspondiente al consumo de electricidad y agua tanto de las oficinas como el consumo de los Alojamientos en alquiler.

629. Otros Servicios

Epígrafe que recoge las siguientes partidas de coste estructural de mantenimiento de la empresa previstas para 2.015:

- Material de Oficina.	4.000,00€
- Comunicaciones. (Servicios de mensajeros, correo, teléfono, otros)	12.000,00€
- Cuotas a a la Asociación de Promotores Públicos de Vivienda y Suelo. AVS Nacional + AVS Andalucía y Provincial	7.156,00€
- Comunidad Oficina , plazas de aparcamiento y trastero + garage	7.517,18,€
- Gastos diversos	9.000,00€
- I.B.I. Oficina Sede, Aparcamientos y varios	4.675,00€
TOTAL	44.348,18€

CAPITULO IV

TRIBUTOS

630. Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con el resultado económico previsto para el 2.015 la cuota a pagar correspondiente al Impuesto de Sociedades ascenderá a 2.995,08.-€ aproximadamente, considerando la bonificación del 99% de la cuota integra prevista en base al artículo 32 de la ley 43/95, por la prestación de servicios comprendidos en el artículo 25 de la ley 7/1985, de 2 de Abril, de Bases del Régimen Local: Art. 25.2.d " Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística, promoción y gestión de viviendas..."

631. Otros tributos

Importe previsto para el Impuesto de Actividades Económicas general, de promoción y gestión inmobiliaria.

CAPITULO V

GASTOS DE PERSONAL

640. Sueldos y Salarios y 642. Seguridad Social a cargo de la empresa

Corresponde al coste salarial estimado del personal integrante de todos los departamentos que configuran el organigrama interno de la empresa,

La plantilla laboral actual está formada por 29 trabajadores.

Se ha previsto también la posible recuperación de la paga extraordinaria del 2012, una vez aprobado en los presupuesto, se pagara dentro del ejercicio 2015.

649. Otros gastos sociales.

Gastos imputables directamente al personal laboral de VISOGSA, concretamente un seguro de vida cuya prima anual es de 6.529,70€.

Así mismo se prevé gastos de desplazamiento, dietas, formación y otros, por importe de 11.000,00-€ para el próximo ejercicio.

Por otra parte, las aportaciones al Plan de Pensiones para los trabajadores siguen paralizadas desde julio 2012.

CAPITULO VI

GASTOS FINANCIEROS

669. Gastos Financieros.

Importe previsto por los gastos de gestión de cobro de los recibos correspondientes al pago de los adjudicatarios, gestionados por la entidad financiera y otros costes devengados por fuentes de financiación ajenas. Se estima un importe total para el ejercicio económico 2.015 de 359.350,00-€.

CAPITULO VII

DOTACIÓN PARA AMOTIZACIONES

68. Dotación para amortizaciones.

La dotación prevista para el ejercicio 2015 para el Inmovilizado Material es de 36.284,87€ y para Inversiones Inmobiliarias (Alquiler opción compra y Alojamientos) es de 546.508,78€.

PREVISIÓN DE INGRESOS

CAPITULO I

ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES

701. Enajenación de inversiones reales.

En el ejercicio 2015 Visogsa dispondrá para su venta de 161 viviendas, 55 garajes, 38 garajes-trasteros, 10 trasteros calificados en venta y 28 locales también para venta.

Se ha estimado para este ejercicio y dependiendo de la obtención de financiación al comprador, conseguir un 60% de ventas en el 2015 el resto se está arrendando.

CAPITULO II

740. Ingresos por subvenciones al alquiler con opción a compra (10 años).

Estos ingresos corresponden a las siguientes promociones:

Promoción	Subvención	Año 2015
Játar 10	179.532,50 €	17.953,25 €
Játar 8	179.472,50 €	17.947,25 €
Pinos del Valle 12	247.500,00 €	24.750,00 €
Torrecardela 18	313.875,00 €	31.387,50 €
Escúzar 16	246.472,50 €	24.647,25 €
Otivar 20	350.610,00 €	35.061,00 €
Fornes 15	336.862,50 €	33.686,25 €
Illora- Alomartes 31	545.580,00 €	54.558,00 €
La Zubia 45	619.660,00 €	61.966,00 €
Orce 17	358.025,00 €	35.802,50 €
Calahonda 18	180.261,00 €	18.026,10 €
Granada 95	1.198.710,90 €	119.871,09 €
Orgiva 20	176.989,40 €	17.698,94 €
TOTAL	4.933.551,30	493.355,13 €

746. Subvenciones de capital traspasadas a resultado del ejercicio (Alojamientos a 25 años).

Promoción	Subvención	Año 2015
Ogíjares 82	2.011.115,00 €	80.444,60 €
Caniles 12	132.000,00 €	5.280,00 €
Granada 36	810.000,00 €	32.400,00 €
TOTAL	2.953.115,00 €	118.124,60 €

CAPITULO III

752. Ingresos por arrendamientos. Alquiler opción compra.

Los ingresos por arrendamiento de VPO previstos para 2.015 son los siguientes:

PROMOCION	AÑO 2015
3130 - ALOMARTES ILLORA 31 AC	87.233,40
3151 - TORRECARDELA 18 AC	27.326,28
3508 - GALERA 15 AC	45.257,64
3514 - OTIVAR 16 AC	59.863,32
3515 - ORCE 16 AC	53.290,68
3525 - FORNES 15 AC	54.586,92
3531 - LAROLLES-NEVADA 15 AC	3.211,20
3535 - ESCUZAR 11 AC	37.759,44
3536 - LA ZUBIA 51 AC	85.043,41
3540 - COLOMERA 04 AC	12.586,80
3552 - JATAR 8 AC	29.232,84
3553 - JATAR 10 AC	25.658,52
3570 - PINOS DEL VALLE 12 AC	37.991,16
3577 - LA ZUBIA 45 AC	116.763,12
3600 - ORGIVA 20 AC	23.647,32
3604 - CALAHONDA 22 AC	91.789,92
3608 - GRANADA 105 AC	336.591,36
TOTAL ALQUILER OPCION COMPRA	1.127.833,33

Por otra parte, los ingresos por arrendamiento de alojamientos previstos para 2.015 son los siguientes:

PROMOCION	AÑO 2015
3592 - OGIJARES 82 ALOJAMIENTOS	257.912,76
3122 - GRANADA 36 ALOJAMIENTOS	75.772,56
3506 - CANILES 12 ALOJAMIENTOS	29.599,68
TOTAL ALOJAMIENTOS	363.285,00

Dentro de este capítulo se han calculado unos ingresos por Encomiendas principalmente de Diputación Provincial de Granada.

CAPITULO IV

769. Ingresos financieros.

Se prevé la obtención de un rendimiento financiero correspondiente a las Inversiones Financieras de 75.000€ para el ejercicio económico 2.015 según los estudios de tesorería realizados, y a la espera de la evolución previsible de los tipos de interés.

RESUMEN DE LA CUENTA DE RESULTADOS PREVISTA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2.015

	(Euros)
TOTAL INGRESOS PREVISTOS, SEGÚN DETALLE ANTERIOR	43.261.823,71€
TOTAL GASTOS PREVISTOS, SEGÚN DETALLE ANTERIOR	42.266.460,22€
PREVISIÓN DE RESULTADO	995.363,49€

